



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Gregorio de Jesús Casas Rojas	X			
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa				X
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González				X
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X			
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X			
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	X			
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar	X			
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X			

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aval a solicitud de aprobación de licencia no remunerada para adelantar estudio post doctoral presentado por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.

DESARROLLO

1. Estudio y aval a solicitud de aprobación de licencia no remunerada para adelantar estudio post doctoral presentado por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.

Se envió vía correo electrónico, el 17 de marzo de 2021, según las disposiciones del Artículo 63° Acuerdo 13 de 1994, solicitud de aval a aprobación de licencia no remunerada para adelantar estudio post doctoral, presentado por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos, en dicha solicitud se solicita aval para adelantar estudios desde el primero de abril de 2021 hasta el 30 de marzo 2022, con la finalidad de realizar una estancia postdoctoral que daría continuidad a una idea de investigación que se encuentra desarrollando dicha docente en unos de los proyectos del doctorado que se encuentra adelantando. También se informó, que tal proyecto al que está invitada a participar como investigador postdoctoral está financiado por la Academia de Finlandia, mediante resolución #331995 y es liderado por el Dr. Pasi Sihvonen, curador del Museo de Historia Natural de Finlandia (Universidad de Helsinki), en colaboración con el Dr. Niklas Wahlberg director científico del Museo de Biología de la Universidad de Lund.

La mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar la solicitud.

Los votos positivos fueron emitidos por, El Delegado del Gobernador de Sucre, el Representante de los Exrectores, el Representante del Sector Productivo, el Representante de las Directivas Académicas, el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Exrectores, anotó que debe estipularse que el tiempo otorgado para la comisión no remunerada en nada modifica o afecta el compromiso para con la Universidad establecido en el contrato para adelantar la formación de doctorado concedida, el cual entrará en vigencia una vez se reintegre a la Universidad de Sucre.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, el Designado del Presidente de la República, no respondieron.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
El Consejo Superior decidió avalar la solicitud de aprobación de licencia no remunerada para adelantar estudio post	Secretaría General	19 de marzo de 2021



doctoral presentado por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Gregorio De Jesús Casas Rojas	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día quince (15) de abril de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano